

En abril paraguas mil

Promoción válida desde el 5 de Abril
y hasta fin de existencias.

1.000uds. de paraguas disponibles.



CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "EN ABRIL, PARAGUAS MIL"

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

1.- La Promoción "En abril, paraguas mil" consiste en la entrega de un (1 unidad) paraguas de RÍO Shopping de regalo gratis a los clientes que cumplan con las Condiciones (descritas en el apartado 4 del presente documento).

2.- La Promoción será válida desde el 5 de abril a las 9:30h y hasta fin de existencias (1.000uds de paraguas disponibles). Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas o promociones vigentes. La participación en la Promoción es gratuita.

3.- Promoción limitada a mil (1.000) unidades de paraguas. Una vez entregados todos se dará por finalizada dicha Promoción. En caso de que no se entreguen todos los paraguas a fecha 30 de abril de 2021, Ingka Centres no se verá obligada a repartirlos. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la Promoción.

4.- Para obtener un paraguas de forma gratuita, los clientes de RÍO Shopping tendrán que presentar en el Punto de Información de RÍO Shopping a partir del 5 de abril de 2021 a las 9:30h, y en horario de 9:30 a 21:00h, un ticket de compra realizada en las fechas comprendidas entre el 5 y el 30 de abril de 2021 (ambos incluidos) en cualquiera de los establecimientos de RÍO Shopping, por importe igual o superior a 30€. Solamente se permitirá canjear un ticket por persona y sólo se entregará un único paraguas por cada ticket igual o superior a 30 €, es decir, si el ticket supera los 60 €, sólo se entrega un paraguas, no se entregarán más paraguas por cada fracción de 30 €. Para evitar que puedan ser reutilizados, el ticket canjeado se sellará con el logo de RÍO Shopping.

5.- No podrán participar en esta Promoción los empleados del centro comercial, ni de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni proveedores colaboradores que hayan participado en la definición de esta Promoción o la impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

6.- La presente Promoción se rige por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Condiciones, será competente la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

7.- Ingka Centres se reserva asimismo el derecho a modificar las presentes Condiciones en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, ampliar o anular la Promoción, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Condiciones o la anulación definitiva.

10.- Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe.

11.- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Condiciones sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 26 de marzo de 2021